INFORME DE SUPERVISIÓN

17 de enero de 2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 659-FIP-2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de convenio: 659-FIP-2024
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 02/09/2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/12/2024
Nombre del Contratista o Asociado(s): Congregación Hogar del Anciano San Jose de la Montaña
Supervisor que presenta el informe: Luz Stella Varón Ruiz
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Del 1 al 22 de octubre de 2024 la supervisión estuvo a cargo de Luz Stella Varón Ruiz. Del 23 de octubre al 3 de diciembre la supervisión estuvo a cargo de Martha Alejandra Sanchez Saavedra.
Período del informe: 21/11/2024 al 31/12/2024

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SÍ/NO)	DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SÍ/NO)
1. Invertir los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el beneficio objeto del presente convenio, si se llegaren a generar, por lo que está prohibido que dichos recursos se destinen a otras actividades diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos, se adelantarán las acciones legales correspondientes.	SÍ	El CPSAM invirtió los recursos asignados por prosperidad social, en beneficio del objeto y obligaciones contractuales. El cual se puede verificar a través de la revisión de los soportes de la legalización efectuada.	SÍ
2. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto.	SÍ	El CPSAM siguió lo establecido en la normatividad, obligaciones contractuales, y el manual operativo de Colombia Mayor, desarrollando oportunamente los procesos que corresponden a atención de adultos mayores.	SÍ
3. Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas de la ESAL para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL.	SÍ	El CPSAM puso a disposición las capacidades técnicas, administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución del convenio, así como el cumplimiento en el envío de la información requerida por parte de Prosperidad Social.	SÍ
4. Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	SÍ	El CPSAM entregó el subsidio proveniente de Prosperidad Social únicamente según se establece el Manual Operativo para Colombia mayor, como se verifica en el formato y soportes de legalización.	SÍ

5. Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.	SÍ	El CPSAM, prestó a los beneficiarios que le corresponde, los servicios sociales del subsidio indirecto del Programa Colombia Mayor, de conformidad con la normativa, como se verifica en los formatos soportes de legalización.	SÍ
6. Disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros.	SI	El CPSAM cuenta con una cuenta bancaria destinada específicamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL, la cual corresponde a la cuenta 40797019285 de Bancolombia.	SÍ
7. Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales básicos, según el Manual Operativo.	SÍ	El CPSAM ejecutó los recursos de los subsidios indirectos que le fueron asignados en forma mensual, para la prestación de los servicios sociales, según el manual operativo, como consta en la certificación de legalización del pago. Memorando: M-2025-1731-002184 — Fecha: 16/01/2025 — Valor: $4.895.000	SÍ
8. Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte.	SÍ	El centro realizó el reporte de los beneficiarios y/o novedades en los formatos establecidos para los ciclos 10 y 11.	SÍ
9. Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios.	SÍ	El CPSAM ejecutó los recursos del subsidio indirecto, sin estar sujeto a trámites de pagos, condiciones o procedimientos diferentes a los estipulados en el Convenio y Manual operativo de Colombia Mayor.	SÍ
10. Asistir a las capacitaciones que, para la ejecución del CONVENIO programe PROSPERIDAD SOCIAL.	SÍ	El centro no fue citado a capacitaciones para este período. No obstante, estuvo presto a la asistencia técnica vía correo electrónico y llamadas por parte de la regional sobre el diligenciamiento del formato de legalización.	SÍ
11. Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este.	SÍ	El CPSAM certifica mediante informe técnico que informó a los beneficiarios del programa sobre la ejecución del convenio.	SÍ
12. Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás	SÍ	El CPSAM, a la fecha actual no ha informado ningún hecho, petición o	SÍ

autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.		amenazas de ninguna índole, según lo consignado en informe técnico.	
13. Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	SÍ	El CPSAM efectuó la legalización de la nómina para el pago del giro del subsidio indirecto como se evidencia en el formato de legalización del pago hecho para los ciclos 10, 11 y 12.	SÍ
14. Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de transferencias para la entrega de este.	SÍ	El CPSAM respondió y envió los informes, soportes y legalizaciones de pagos en el término establecido, después de tener conocimiento de giro del recurso.	SÍ
15. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, cuando aplique, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta la ESAL a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.	SÍ	El CPSAM remitió a Prosperidad Social a través del supervisor, los extractos de cuenta bancaria la cual tiene destinación especial y exclusivamente al manejo de recursos de la modalidad pago indirecto de Colombia mayor objeto de este convenio, así como los respectivos soportes, información, documento, relacionado al programa, para verificar los subsidios, saldos, fechas de giros y retiros del pago efectuado.	SÍ
16. Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	SÍ	El CPSAM documentó las pruebas requeridas, en las fechas establecidas por la supervisión en la manera indicada.	SÍ
17. Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre de la ESAL, cambios en el NIT o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia de la ESAL.	SÍ	A la fecha el CPSAM no ha realizado cambio de representante legal, Nit, o cualquier información relacionada con la existencia y permanencia del convenio, como lo certifica en el informe técnico.	SÍ
18. Al momento de la suscripción de convenio, entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, a efectos de realizar la activación en el sistema de los mismos y en cualquier momento durante la ejecución del convenio, reportar información sobre inscripciones a que haya lugar de conformidad con los cupos asignados, o sobre novedades de fallecimiento o retiro voluntario con el fin de registrar el retiro en el sistema de información.	SÍ	El centro entregó la información requerida sobre los beneficiarios, a efectos de realizar la activación en el sistema de los mismos.	SÍ
19. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	SÍ	El centro utiliza la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, como certifica en el informe técnico.	SÍ

20. La ESAL se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	SÍ	El CPSAM cumple con la capacidad técnica, administrativa y de personal necesaria para la ejecución del convenio.	SÍ
21. Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	SÍ	El CPSAM cumplió oportunamente con todos los requerimientos realizados por el supervisor.	SÍ

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES.

Relación de pagos y/o desembolsos efectuados al CPSAM:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	26/12/2024	$ 4.895.000
TOTAL		**$ 4.895.000**

Relación de consignación reintegros efectuados por CPSAM al Tesoro Nacional:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
		$0
TOTAL		**$0**

Ejecución recursos

CONCEPTO	VALOR
Valor máximo estimado a desembolsar al CPSAM *	$15.525.000
Valor desembolsado	$4.895.000
Valor ejecutado por CPSAM	$4.895.000
Valor No Ejecutado desembolsos	$0
Reintegros efectuados por el CPSAM	$0

*Según cupos asignados en la resolución 0184 de 2023 y asumiendo que todos los beneficiarios tuvieran más de 80 años.

Detalle Ejecución recursos entregados CPSAM:

NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	PAGO			
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		Liquidación	Liquidación	Liquidación	Pago efectivo
65550637	ALBA GUAYARA	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000
2312450	ALFONSO PRECIADO SANCHEZ	$225,000	$225,000	$225,000	$675,000
28755820	ANA CLOTILDE SANCHEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000
2313726	FELIX LUNA RODRIGUEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000
5982020	FELIX ADAN DIAZ CABEZAS	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000
5955834	JOSE GUILLERMO GALVIS ROJAS	$225,000	$225,000	$225,000	$675,000
65557718	JULIA INES DIAZ	$225,000	$225,000	$225,000	$675,000
1108935601	JULIA MARIANA HERNANDEZ SANCHEZ	$225,000	$225,000	$225,000	$675,000
28754043	MARIA CELINA GAMBOA	$225,000	$225,000	$225,000	$675,000
28755095	MARIA MARLENY CLEVES GUTIERREZ	$80,000	$0	$0	$80,000
5919564	PEDRO CALDERON BRIÑEZ	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000
91067149	RAMON MARTINEZ SANTOS	$80,000	$80,000	$80,000	$240,000
TOTAL		$1,685,000	$1,605,000	$1,605,000	$4,895,000
DESEMBOLSO		**$4,895,000**			
REINTEGROS		**$0**			
PAGO EFECTIVO		**$4,895,000**			

Legalizaciones recursos entregados al CPSAM:

Memorando Legalización	Fecha	Valor
M-2025-1731-002184	16-01-2025	$ 4.895.000

En el trabajo de seguimiento al convenio No. 659-FIP-2024, con respecto a la prestación de servicios sociales básicos Colombia mayor - modalidad indirecta, el aliado atendió las obligaciones referentes a la presentación del formato de legalización del pago efectuado y demás documentos solicitados. Igualmente, cumplió con las demás obligaciones establecidas en el convenio para el cumplimiento de su objeto.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	**0**
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	**0**
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	**0**
Valor Total del Contrato o Convenio	**0**
Total, Ejecutado	**0**
Valor Pagado y/o desembolsado	**0**

5. ANEXOS.

- Memorando legalización y sus soportes

- Informe técnico remitido por el CPSAM

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



LUZ STELLA VARÓN RUIZ
SUPERVISORA
Directora Regional Tolima

José R.

INFORME TECNICO

CPSAM CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA

INFORMACION GENERAL	
NOMBRE DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR	CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA
NIT	890704494-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ROCIO CAMPAÑA HURTADO
MUNICIPIO-DEPARTAMENTO	GUAMO TOLIMA
N° DEL CONVENIO	659-FIP de 2024
PERIODO	DE OCTUBRE DE 2024 A DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	ENERO 10 DE 2025

N°	Actividad	SI	NO
1	El CPSAM presta los servicios sociales básicos de alimentación, alojamiento y medicamentos o ayudas técnicas no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con las normas vigente que regulan la calidad y prestación de estos servicios a los adultos mayores	X	
	OBSERVACIÓN: - Congregación Hogar del Anciano San José de la Montaña del Guamo Tolima, brinda a los adultos mayores alimentación balanceada y personalizada de acuerdo con orientaciones médicas y del nutricionista. Diariamente se ofrece un tinto, media mañana, tres comidas principales: (desayuno, almuerzo, comida) y merienda. En el Hogar contamos con personal idóneo en servicios generales, limpieza, cocina y dietista y todo un equipo interadministrativo que ayuda en el objeto social del hogar, de igual forma se entrega las raciones alimentarias, de acuerdo a menús semanales, todo debidamente supervisado. Y teniendo en cuenta los 7 hábitos de vida saludable para un envejecimiento exitoso. - Se presta el Servicio de alojamiento para adultos mayores, en habitaciones optimas y confortables para su descanso, . Servicio permanente de Aseo y mantenimiento de habitaciones (incluyendo sábanas y toallas), de áreas comunes y recreativas. Marcación y personalización de los implementos de aseo personal. Bienvenida y acogida a los beneficiarios, y socialización de Manual de Usuario. - La persona del área de salud (enfermera) hace un control preventivo de salud de cada adulto mayor, tiene a cargo la administración y suministra los medicamentos de cada adulto mayor (según su receta médica). Vigilancia ante alteraciones en piel, uñas, ojos, etc. Mantenimiento de higiene del sueño		

control sobre posibles alteraciones. Observación del estado de ánimo, no contamos con farmacia porque cada adulto mayor es atendido por el médico que le receta dichos medicamentos y se reclaman a través de la farmacia que maneja cada EPS a la que pertenece.

Registro fotográfico:










	   		
2	El CPSAM cuenta con servicio de apoyo nutricional mediante el suministro de comidas servidas y refrigerios de buena calidad	X	
	OBSERVACIÓN: - Congregación Hogar del Anciano San José de la Montaña del Guamo Tolima, brinda atención a los principios de nutrición en la alimentación de los adultos mayores del Hogar del Anciano San José de la Montaña dentro de sus actividades se da asesoramiento nutricional diario (Dieta personalizada para diabéticos, hipertensos o con alguna alergia alimentaria.), Control de correcta alimentación e hidratación. Elaboración de menús semanales (comidas enteras y trituradas). Trabajar en el ámbito de la alimentación para conseguir mejorar la salud de los adultos mayores. Todo se realiza con personal contratado por el hogar -		

	Registro Fotográfico:    		
3	El CPSAM desarrolla actividades manuales y/o lúdicas y/o culturales y/o deportivas y/o recreativas/o Microproyectos productivos	X	
	OBSERVACIÓN: - Congregación Hogar del Anciano San José de la Montaña del Guamo Tolima, realiza la Planeación y diseño de actividades para aprovechamiento del tiempo libre, asignación de actividades y responsabilidades a las Religiosas del Hogar. Compra de materiales. De igual manera se realizaron trabajos de manualidades y juegos didácticos, reunión de sala de concertación con los adultos mayores y el personal operativo y de servicios, realización de actividades según cronograma institucional: Talleres y/o trabajo específico en el área cognitiva, de estimulación motora y sensorial, manualidades (reduce el estrés fortalece el sistema inmunológico y disminuye el riesgo cognitivo), canto y noticias, proyección de videos. Utilización de gimnasio biosaludable para el fortalecimiento de actividades motrices, sensibilización del uso de cada equipo del gimnasio. Algunas actividades que se realizan son trabajos de manualidades, pinturas, dibujo juego de domino, parques, danzas, baile, recreación, gimnasia, caminatas y celebraciones según el calendario etc. - También se presta el apoyo espiritual a través de un sacerdote que da eucaristía, comunión y todo el asesoramiento espiritual que requiera cada adulto mayor		

Registro Fotográfico:








	     		
4	El CPSAM lleva un archivo organizado con los originales de los soportes financieros, contables y jurídicos de los servicios sociales básicos de los beneficiarios	X	
	OBSERVACIÓN: La presente actividad se verifica a través de visita		
5	El CPSAM Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo del mismo.	X	
	OBSERVACIÓN: - Congregación Hogar del Anciano San José de la Montaña del Guamo Tolima, Dentro del programa de Colombia Mayor, en el hogar a los beneficiarios de ayuda monetaria, se les da a conocer que están vinculados al programa y se		

le informa en que se utiliza estos recursos, cabe resaltar que, de acuerdo a esta ayuda económica, los adultos Mayores que se encuentran el Hogar demanda más recursos para la atención y cuido del adulto mayor, no obstante, a cada beneficiario se le cumple en la totalidad de los servicios que presta el Hogar del Anciano San José de la Montaña, de igual forma se socializa también con familiares y acudientes.

Registro Fotográfico:





6	El CPSAM como mecanismo de control social genera, promueve, y difunde espacio de participación comunitaria como mecanismo de veeduría ciudadana, informa a la comunidad la celebración del convenio, así como criterios de selección de beneficiarios.	X	
	OBSERVACIÓN: - Congregación Hogar del Anciano San José de la Montaña del Guamo Tolima, dentro de su programa participativo, invita a la comunidad, entes territoriales, civiles, y del estado para darles a conocer no solamente información de los convenios con Colombia Mayor y los beneficiarios del programa, como también los recursos económicos que percibe cada beneficiario, sino también la labor institucional que se presta y los servicios que el hogar da a los adultos mayores, creando conciencia en cada uno los valores del humanismo cristiano, que tenemos por finalidad principal para atender a las necesidades de las personas mayores más vulnerables; orientando preferentemente nuestra actividad hacia aquellos ámbitos sociales de más acuciante necesidad y de más escasos recursos. Como finalidad en la participación ciudadana el valor añadido que aportan las personas en la prestación del servicio, y en la gestión de nuestros centros residenciales. Conscientes del origen fundacional en nuestra gestión, actuamos con firmeza y ternura; con criterios de eficiencia y de compromiso social. Registro Fotográfico: 		
7	El representante legal del CPSAM da constancia que la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros	X	

8	El CPSAM, ha presentado hechos o recibido peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley. con el fin, de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso afirmativo lo informe de la manera inmediata. . OBSERVACIÓN: NO APLICA		X
9	El CPSAM a la fecha presenta cambio de representante legal, o modificación del nombre del CPSAM, cambios en el NIT o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia del el CPSAM.		X
	OBSERVACIÓN: NO APLICA		

El representante Legal de CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA CERTIFICA que la información transferida es única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.



Firma del Representante Legal del CPSAM CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA DEL GUAMO TOLIMA.

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-1731-002184**

Fecha radicación: 2025-01-16 04:46:56 PM

MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA

ASUNTO: Remisión legalizaciones pagos CPSAM Tolima

Reciba un cordial saludo, por parte de la Dirección Regional Tolima, de manera respetuosa remito la legalizaciones de los pagos efectuados a los CPSAM que relaciono a continuación, para que obren en el expediente contractual:

Nombre CPSAM	NIT	Municipio	Número convenio	Valor de la legalización	Período de legalización
Hogar San José para Ancianos del Líbano	890702387	Líbano	631-FIP-2024	$17.950.000	Octubre-diciembre
Congregación hogar del anciano San José de la Montaña	890704494	Guamo	659-FIP-2024	$4.895.000	Octubre-diciembre
Centro de bienestar del anciano San Vicente de Paul de Natagaima Tolima	890706370	Natagaima	660-FIP-2024	$2.070.000	Octubre-diciembre
Centro de bienestar del anciano San Vicente de Paul	890703802	Purificación	661-FIP-2024	$12.880.000	Septiembre-diciembre
CBA San Martín de Porres	890702017	Alpujarra	690-FIP-2024	$2.040.000	Octubre-diciembre

Atentamente,



Luz Stella Varon Ruiz.
Director Regional (E)

Anexos:

Nombre Anexo: Legalización Guamo.pdf
Legalización Natagaima.pdf
Legalización Purificación.pdf
Legalización Líbano.pdf
Legalización Alpujarra.pdf

Copia: Ingrid Julieth Reyes Rubio - GIT COLOMBIA MAYOR

Elaboró: Jose Dario Ruiz Hernandez

Revisó: Luz Stella Varon Ruiz.

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
CER875538

Prosperidad Social	**FORMATO** **CERTIFICACIÓN LEGALIZACION DE PAGOS CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR PROGRAMA COLOMBIA MAYOR**	**CÓDIGO:** F-IP-303
	PROCESO IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	**VERSIÓN:** 01

FECHA	ENERO 10 DE 2025
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR - CPSAM/CD	CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA
MUNICIPIO	GUAMO
DEPARTAMENTO	TOLIMA
NIT	890704494-6
CONVENIO No.	659-FIP de 2024

Certifica Que:

Yo, **MARÍA ROCÍO CAMPAÑA HURTADO** identificada(o) con documento de identidad número 35.850.468, como representante legal del **CPSAM/CD CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA** y **JULY VANESSA GUERRERO PERDOMO** como contador público con tarjeta profesional No. 183373-T, hacemos constar que se recibieron recursos por un valor total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/cte. ($4,895,000)** en la cuenta bancaria No **40797019285** del banco **BANCOLOMBIA** correspondiente al subsidio del **programa Colombia Mayor** y que dichos recursos fueron ejecutados de acuerdo con el número de beneficiarios(as) atendidos(as); por tanto, los soportes se encuentran al día en la contabilidad del Centro de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM/CD.

A continuación, se relacionan los saldos a legalizar:

A	B	C	D	E
Ciclos	**No. Beneficiarios activos en la liquidación**	**Valor girado**	**Valor legalizado**	**Valor no legalizado para compensar en el siguiente ciclo**
1O	12	$1,685,000	$1,685,000	0
11	11	$1,605,000	$1,605,000	0
12	11	$1,605,000	$1,605,000	0

Columna A (Ciclos): Relacione el o los meses al que corresponde(n) los subsidios girados, (escribir el número del mes). Un ciclo (mes) por fila.
Columna B (No. Beneficiarios activos en la liquidación): Relacione el número de beneficiarios incluidos en la liquidación.

Columna C (Valor girado): Relacione los recursos girados desde Prosperidad Social conforme al número de beneficiarios del CPSAM/CD durante cada ciclo operativo. En caso de que en el ciclo anterior se tenga el reporte de un valor no legalizado, en este giro se descontará y debe corresponder a la suma de las columnas D+E.
Columna D (**Valor legalizado):** Relacione los valores legalizados que tienen soportes de facturas con los gastos previamente avalados por el programa y que sustentan el valor recibido por el ciclo liquidado que es el valor que se registra en la Columna C.
Columna E (Valor no legalizado para compensar en el siguiente ciclo): Relacione los recursos no ejecutados ya sea por fallecimientos o retiros voluntarios (durante los diez (10) primeros días de cada mes), por recursos no ejecutados o que no se tienen los soportes de las facturas.

Los recursos a compensar corresponden a los pagos hechos por beneficiarios fallecidos y/o retirados durante los 10 primeros días calendario de cada mes, cumpliendo con lo establecido en la cláusula ***3) Obligaciones de las partes*** de la minuta contractual del convenio, a continuación, se relacionan los beneficiarios a compensar en el ciclo: **NOTA** PARA EL PERIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024, NO TUVIMOS NINGUN RETIRO DE LOS BENEFICIARIO RELACIONADOS EN ESTOS TRES CICLOS, POR ESTO NO DILIGENCIAMOS EL SIGUIENTE CUADRO NO APLICA PARA NOSTROS

No.	Causal		Fecha de la causal	Nombres y apellidos completos del Beneficiario(a)	Tipo y Numero identificación	Ciclos compensados por beneficiario(a)
	Retiro voluntario	Fallecimiento				
1						
2						
3						
4						
5						
6						

Causal (retiro voluntario/fallecimiento): Marque con una X la casilla a la cual corresponde la causal de retiro.
Fecha de la causal: Relacione la fecha tal como aparece en el soporte de retiro según corresponda, en formato dd/mm/aaaa.
Nombre completo del Beneficiario: Relacione el nombre completo del adulto mayor tal como aparece en la cédula de ciudadanía.
No. Identificación: Relacione el número de identificación completo del adulto mayor tal como aparece en la cédula de ciudadanía.
Ciclos compensados por beneficiario: Relacione el número de ciclos (escribir el número del mes/meses) a compensar por cada beneficiario.

NOTAS:

1. El supervisor da constancia que se ha cumplido con lo establecido en el titulo II Ejercicio de la supervisión del manual de contratación de la entidad, donde indica que debe ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos o convenios.
2. Los recursos relacionados en la presente certificación se rigen según el artículo 7 del decreto 1690 de 2020 que modifica el artículo 2.2.14.1.32 del decreto 1833 de 2016, donde se establece que el subsidio indirecto será para los servicios sociales básicos.
3. El representante legal se hace responsable de allegar, si así lo requiere, al supervisor la documentación correspondiente según lo establecido en la minuta del convenio con relación a la ejecución de los recursos asignados.

En constancia firman,



Representante Legal:
Documento Identidad: C.C 35.850.468 de Condoto Choco



Revisor Fiscal/Contador:
Documento Identidad: C.C. 1030552274 de BOGOTA, D.C



Supervisor(a) del Convenio:
Documento de Identidad: 65.728.443


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.030.552.274
NUMERO
GUERRERO PERDOMO
APELLIDOS
JULY VANESSA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
08-AGO-1988
TESALIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
16-ENE-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1500108-45157773-F-1030552274-20070307
02221 07066A 02 228214604
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
183373-T
JULY VANESSA
GUERRERO PERDOMO
C.C. 1030552274
RESOLUCION INSCRIPCION 624
FECHA 06/11/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
194098


183555
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 2 F 4 F 0 3 1 7 E 1 4 0 A 0 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULY VANESSA GUERRERO PERDOMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030552274 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 183373-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV25536

Resolución de facturación electrónica número 18764072953613 habilitada desde FV 5001 hasta FV 120000 - Fecha inicial 2024-06-14 Fecha final 2026-06-14

EXPEDICIÓN	04-Oct-2024 12:49PM	VENCIMIENTO	04-Oct-2024

EMISOR	BPA DISTRIBUIDORA S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901370889-5	**EMAIL**	montorre24@gmail.com
TELÉFONO	3045612598	**DIRECCIÓN**	CL 68 SUR 43 C 40 Sabaneta Colombia

ADQUIRIENTE	CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONT		
IDENTIFICACIÓN	NIT: 890704494-6	**EMAIL**	hgrsanjose@hotmail.com
TELÉFONO	3015541677	**DIRECCIÓN**	CL 9 1 43 BRR LIBERTADOR Guamo Colombia

#	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Impuestos			Descuentos	Recargos	Total
1	7709990450385	TOCINETA KILO SN LORENZO	94	13	$ 22,700.00	IVA		$ 0.00	$ 0	$ 0	$ 295,100.00
2	7701101360781	CHORIZO TERNERA ZENU *1040 G	94	1	$ 32,307.46	IVA	19%	$ 5,442.54	$ 0	$ 0	$ 32,307.46
3	7701101280645	JAMON SANDUCHE*450 ZENU	94	1	$ 14,802.19	IVA	19%	$ 2,497.81	$ 0	$ 0	$ 14,802.19

FORMA Y MÉTODO DE PAGO			
Contado (Tarjeta Débito)			
MONEDA	Peso colombiano	**TASA**	
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	2024-10-04 12:49:30		
ORDEN DE COMPRA/REFERENCIA	0		
NOTAS			

SUBTOTAL:	$ 342,209.65
BASE IMPUESTOS:	$ 336,891.35
IVA (19%):	$ 7,940.36
TOTAL:	$ 350,150.00

VALOR EN LETRAS

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESO COLOMBIANO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Representación gráfica de la factura electrónica. Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según ley 1231 de julio 17 de 2008.
Factura generada a través del proveedor tecnológico EMPRESA DE DIVULGACIONES Y ASESORIAS ECA SAS - Software: Plemsi - NIT.: 860.517.022-2
CUFE: 8578b8481c808bb577ca3756602b72a866fc53650c51278179863ed99667148626274c24b702b5db5bb442d757d649d7

D1 S A S

TIENDA-6A180003

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: H8W348136
FECHA: 2024-10-09 11:12:44
NUM. DOCUMENTO: 890704494 - 6
ESTIMADO (A): Congregacion Hogar del Anciano San Jose de la Montaña
DIRECCIÓN: Calle 9 N° 1-43
TELÉFONO: 3015541677

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UN.MED	VR UNI	VR BASE	DTO	IVA	% IVA	INC	%INC	*CARGO	VR TOTAL
1	7700304194070	GALLETA CUCA HORNEAD	2	UND	4.650,00			1.484,87	19				9.300,00
2	7700304200009	ACEITUNA DES/PIMIEN	2	UND	3.300,00			1.053,78	19				6.600,00
3	7700304426805	ACEITUNA DES/PIMIEN	2	UND	3.300,00			1.053,78	19				6.600,00
4	7700304309016	MONEDITAS DE PLATANO	1	UND	10.950,00			1.748,32	19				10.950,00
5	7700304604944	PASABOCAS SURTIDOS D	1	UND	9.990,00			1.595,04	19				9.990,00
6	7700304601974	PLATANITOS MADUROS 6	1	UND	5.490,00			876,56	19				5.490,00
7	7700304718948	ATUN ACEITE DE OLIVA	1	UND	7.490,00			1.195,88	19				7.490,00
8	7700304046942	POLVO ABRASIVO BRILL	1	UND	2.550,00			407,14	19				2.550,00
9	7702535018675	COCA COLA SIN AZUCAR	2	UND	5.350,00			1.708,40	19				10.700,00
10	7700304562879	AGUA CON GAS MARACUY	2	UND	2.400,00			766,39	19				4.800,00
11	7700304938797	AGUA OMI MANZANA 170	1	UND	2.400,00			383,19	19				2.400,00
12	7700304217304	CHAMPINONES TAJADOS	1	UND	4.990,00			796,72	19				4.990,00
13	7702603071601	LONCHITA BLANCA SABO	1	UND	5.990,00			956,39	19				5.990,00

TOTAL ARTICULOS: 13

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	73.823,55
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	73.823,55
IVA:	14.026,46
AJUSTE A VUELTAS:	0,00
TOTAL:	**87.850,01**

[FORMAS DE PAGO]

FORMA DE PAGO:	CONTADO
TARJETA DEB/CRE:	87.850,00
Num:	0651
Aprob:	111230

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE/CANT	IMPUESTO
IVA 19%:	73.823,55	14.026,46

D1 S A S NIT 900276962-1
Somos Grandes Contribuyentes y Agente retenedor de IVA
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022.
Línea de atención al cliente: 018000120201
Res.DIAN 18764063582272 DE 2024-01-11 H8W3 DESDE 1 HASTA 1999999 Vig 18 MESES
SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8

CUFE: 0693cadefbd2b7c52b18a03bfcecd2c456ede6c0ba8d95ff76ddbaf81815da310780363ff2fb3af397af662ed1fdec11

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/10/09 11:12:49

2024-10-09 11:12:44 810 1 4605

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

RESTAURANTE Y PISCICOLA LOS LAGOS

GUILLERMO ALTURO CALDERON
Nit: 93121381-9
KM 8 VIA ESPINAL - GUAMO
GUAMO-TOLIMA, Tel: 3102821565
NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA
Impuesto nacional al consumo
Actividad Económica 0322

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CRRE-2685

Fecha Expedición: 13/11/2024 11:52 **Fecha Vencimiento:** 21/11/2024 **Fecha Validación:** 13/11/2024 11:52:06

Nombre Cliente: CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTANA
CC/NIT: 890704494-6 **Teléfono:** 3015541677
Dirección: CL 9 1 43 BRR LIBERTADOR **Forma de Pago:** CRÉDITO
Ciudad: GUAMO (TOLIMA) **Vendedor:** VENDEDOR GENERAL
Anticipo(s) No.: **Cupo:** $0
Ord. Compra No.: **Fecha Ord. Compra:**

Código	Nombre Articulo	Medida	Valor Uni.	Imp	Cant.	Dsct	Valor U. Neto	Total
164	CACHAMA FRESCA	UND	$10,000	0	80	0	$10,000	$800,000

Medio de Pago	
CRÉDITO	$ 800,000

Impuesto	Base	Vlr. Imp.
SIN IVA	$800,000	$0

No. Art.: 80
SubTotal: $800,000

TOTAL: **$800,000**

Observaciones	Firma Emisor	Firma Recibí

AUTORIZACION NUMERACION
SEGUN R.DIAN N.18764076012658
DE 29-jul./2024 RANGO DEL
N.CRRE-1001 AL CRRE-10000
VIGENCIA 24 MES(ES)

Representación gráfica de Factura Electrónica de Venta. Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS. NIT: 900.390.126-6

CUFE: 36dd9ca9fc25e39f23ae49c266eb592d1d8bb2b8c27251bb68d195c631edfadd5fdf2eaadb70a478a2638a2e5599cdb0

Impreso por GUILLERMO ALTURO CALDERON NIT 93121381-9 en el Software Unico.Net Nit: 901.161.001-6 (www.lazarosoftware.com)

COMERCIALIZADORA QUESOS Y ALMIDONES
NIT 32450720
Calle 46 54 - 33 local 115
Tel: 057|5120755|
San José De La Montaña - Colombia

Factura electrónica de venta
No. PELQ 7775

Señores	HOGAR DEL ANCIANO		
NIT	890704494	**Teléfono**	604\|3015541677\|
Dirección	CALLE 9 #1-43	**Ciudad**	San José De La Montaña - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	2024-11-13, 13:47
Expedición	2024-11-13, 13:47
Vencimiento	2024-11-13

Item	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	3.48	94	QPR4	KILO QUESO POROSO	23,000.00	80,040.00
2	1	94	PCO1	KILO PANDEBONO COLMAIZ	10,924.37	10,924.37

Total items: 2

Valor en Letras:
Noventa y tres mil cuarenta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 93,040.00

Observaciones:

Total Bruto	90,964.37
IVA 19%	2,075.63
Total a Pagar	**93,040.00**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764071964101 aprobado en 20240531 prefijo PELQ desde el nùmero 1 al 20000 Vigencia: 24.**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados Tarifa 9.66 X 1000
CUFE: d93c13db59c047aada73a381734862d1ad13b310f173aaef5b92fe74fb188d7c7332672b199b3632c7144e35855693f8

D1 S A S

TIENDA-6A180003

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: H8W361786
FECHA: 2024-11-14 18:04:55
NUM. DOCUMENTO: 890704494 - 6
ESTIMADO (A): Congregacion Hogar del Anciano San Jose de la Montaña
DIRECCIÓN: Calle 9 N° 1-43
TELÉFONO: 3015541677

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UN.MED	VR UNI	VR BASE		DTO
			IVA	% IVA	INC	%INC	*CARGO	VR TOTAL
1	7700304309016	MONEDITAS DE PLATANO	2	UND	10.950,00			
			3.496,64	19				21.900,00
2	7700304601974	PLATANITOS MADUROS 6	2	UND	5.490,00			
			1.753,11	19				10.980,00
3	7700304604944	PASABOCAS SURTIDOS D	1	UND	10.490,00			
			1.674,87	19				10.490,00
4	7700304126804	GTA HAPPY CREAM LIMO	2	UND	3.650,00			
			1.165,55	19				7.300,00
5	7700304070275	GTA HAPPY CREAM VAIN	2	UND	6.490,00			
			2.072,44	19				12.980,00
6	7700304194070	GALLETA CUCA HORNEAD	2	UND	4.650,00			
			1.484,87	19				9.300,00
7	7700304739257	ACEITUNA DES/PIMIEN	2	UND	3.300,00			
			1.053,78	19				6.600,00
8	7700304666355	ACEITUNA DES/PIMIEN	2	UND	3.300,00			
			1.053,78	19				6.600,00
9	7702535032671	GASEOSA COCA COLA SI	1	UND	12.950,00			
			2.067,65	19				12.950,00
10	7700304938797	AGUA OMI MANZANA 170	1	UND	2.400,00			
			383,19	19				2.400,00
11	7700304143986	MORTADELA POLLO PREM	1	UND	3.990,00			
			190,00	5				3.990,00
12	7700304300501	CHORIZO ANTIOQUENO V	2	UND	6.990,00			
			2.232,10	19				13.980,00
13	7700304308682	JAMON DE CERDO PREMI	1	UND	8.500,00			
			1.357,14	19				8.500,00
14	7700304059379	QUESILLO TAJADO LATT	1	UND	9.490,00			
			0,00	0				9.490,00
15	7701101356098	JAMON PIETRAN ESTAND	1	UND	11.700,00			
			1.868,07	19				11.700,00
16	7700304562879	AGUA CON GAS MARACUY	2	UND	2.400,00			
			766,39	19				4.800,00

TOTAL ARTICULOS: 16

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	131.340,42
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	131.340,42
IVA:	22.619,58
AJUSTE A VUELTAS:	0,00
TOTAL:	**153.960,00**

[FORMAS DE PAGO]

FORMA DE PAGO:	CONTADO
TARJETA DEB/CRE:	153.960,00
Num:	0651
Aprob:	180439

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE/CANT	IMPUESTO
IVA 5%:	3.800,00	190,00
IVA 0%:	9.490,00	0,00
IVA 19%:	118.050,42	22.429,58

D1 S A S NIT 900276962-1
Somos Grandes Contribuyentes y Agente retenedor de IVA
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022.
Línea de atención al cliente: 018000120201
Res.DIAN 18764063582272 DE 2024-01-11 H8W3 DESDE 1 HASTA 1999999 Vig 18 MESES
SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8

CUFE: c068623a517a35db474663bce7c6c99dbd706db464a308545c81b0df7b41fd963b288261079fdfe6fe0fbf746908e752

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/11/14 18:05:00

2024-11-14 18:04:55 810 1 7316

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

DISTRIBUIDORA AQUITODO S.A.S.
NIT 901228219
CR 44 72 SUR 32
Tel: |3229886|
Sabaneta - Colombia

Factura electrónica de venta
No. FE5C 10169

Señores	CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA		
NIT	890704494	**Teléfono**	57\|3015541677\|000
Dirección	CL 9 1 43 BRR LIBERTADOR	**Ciudad**	Guamo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	2024-11-20, 11:53
Expedición	2024-11-20, 11:53
Vencimiento	2024-11-20

Item	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	3	94	CI1KA	SALSA CIRUELAS 1K ADEREZOS	17,941.18	53,823.53
2	8	94	B1.2KF	BUTIFARRA 1,2K FRICAR	18,714.29	149,714.29
3	4	94	M500M	MANGUERA 500 GR MAXIRICOS	5,571.43	22,285.71
4	2	94	SSR500G	SALCHICHA SUPER RANCHERA 525 GR ZENU	19,537.82	39,075.63
5	6	94	CTX50	CHORIZO TERNERA X 50 unds FRICAR	76,890.76	461,344.54

Total items: 5

Valor en Letras:
Ochocientos cuarenta mil ciento cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 840,150.00

Observaciones:

Total Bruto	726,243.70
IVA 19%	105,306.30
IVA 5%	8,600.00
Total a Pagar	**840,150.00**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764074031532 aprobado en 20240629 prefijo FE5C desde el nùmero 2687 al 100000 Vigencia: 12.**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa
CUFE: c7b79dfaf19125ade100bf73d8a6208f77f7ccd89608701bbb37b9f649b59be3d9aedd3239c8113198a53b2df27d552f

D1 S A S

TIENDA-6A180003

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: H8W367666
FECHA: 2024-12-03 11:26:27
NUM. DOCUMENTO: 890704494 - 6
ESTIMADO (A): Congregacion Hogar del Anciano San Jose de la Montaña
DIRECCIÓN: Calle 9 N° 1-43
TELÉFONO: 3015541677

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UN.MED	VR UNI	VR BASE		DTO
			IVA	% IVA	INC	%INC	*CARGO	VR TOTAL
1	7700304822973	LONCHERA SURTIDA AZO	1	UND	6.750,00	5.672,00		
			1.077,73	19,00				6.750,00
2	7700304604944	PASABOCAS SURTIDOS D	1	UND	10.490,00	8.815,00		
			1.674,87	19,00				10.490,00
3	7702189226921	LONCHERA SURTIDA FRI	1	UND	10.450,00	8.782,00		
			1.668,49	19,00				10.450,00
4	7700304309016	MONEDITAS DE PLATANO	2	UND	21.900,00	18.403,00		
			3.496,64	19,00				21.900,00
5	7700304601974	PLATANITOS MADUROS 6	2	UND	10.980,00	9.227,00		
			1.753,11	19,00				10.980,00
6	7700304297245	LECHE EQUILIBRIO TET	6	UND	17.940,00	17.940,00		
			0,00	0,00				17.940,00
7	7700304059379	QUESILLO TAJADO LATT	1	UND	9.490,00	9.490,00		
			0,00	0,00				9.490,00
8	7702001133611	QUESITO ALPINA 185 G	2	UND	10.600,00	10.600,00		
								10.600,00
9	7700304053742	YOGURT FRUTA MELO BO	1	UND	7.990,00	6.714,00		
			1.275,72	19,00				7.990,00
10	7702001100736	BONYURT 4 UND ALPINA	1	UND	14.850,00	12.479,00		
			2.371,01	19,00				14.850,00
11	7700304709243	YOGURT MELOCOTON LIG	1	UND	8.990,00	7.555,00		
			1.435,38	19,00				8.990,00
12	7700304151462	BOLSA HOGAR TIDY HOU	1	UND	1.900,00	1.597,00		
			303,36	19,00				1.900,00
13	7700304673650	TOALLAS HUMEDAS LITT	1	UND	1.150,00	966,00		
			183,61	19,00				1.150,00

TOTAL ARTICULOS: 13

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	118.240,09
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	107.640,09
IVA:	15.239,92
AJUSTE A VUELTAS:	0,00
TOTAL:	**133.480,01**

[FORMAS DE PAGO]

FORMA DE PAGO:	CONTADO
TARJETA DEB/CRE:	133.480,00
Num:	0651
Aprob:	112620

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE/CANT	IMPUESTO
IVA 0%:	27.430,00	0,00
IVA 19%:	80.210,09	15.239,92
EXCLUIDOS:	10.600,00	

D1 S A S NIT 900276962-1
Somos Grandes Contribuyentes y Agente retenedor de IVA
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022.
Línea de atención al cliente: 018000120201
Res.DIAN 18764063582272 DE 2024-01-11 H8W3 DESDE 1 HASTA 1999999 Vig 18 MESES
SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8

CUFE: c9da4d438c79536159862726d85a179252282d32ab13328a03d49d22e5e91c9ad22ffa266b93e75c60a02d08d1dd67c0

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/12/03 11:26:32

2024-12-03 11:26:27 810 1 7565

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.480.569 - 1
GRAN CONTRIBUYENTE Res. 012220/22
RESPONSABLES DE IVA
Somos Agentes de Retención de IVA
AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 000492/2014
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN
No.18764066449441 de 2024-02-29
Vigencia hasta 2025-08-29
Habilita N06A Rango de 1 a 999999
BDC-1406 ESPINAL BDC LA CONCORDIA CR 5 # 6-47 BDC ESPINAL

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: **N06A021294**

FECHA Y HORA DOCUMENTO: 03/12/2024 18:19
FACTURADO A: CONGREGACIÓN HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
IDENTIFICACIÓN No.: 890704494 - 6
DIRECCIÓN: CR 5 # 6-47 BDC

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IVA %	VR. UNIT	DCTO.
	CANT.	UN. MED	INC %		VR. TOTAL
1	7702177022689	LECHE ORIGINAL 900ML	0	25.290	
	1	UND			25.290
2	7707287464015	BUÑUELO KASSEL 300gr	19	3.690	
	2	UND			7.380
3	2000000020112	LECH ENT 6 UN X 900	0	16.680	
	1	UND			16.680

ARTÍCULOS VENDIDOS: 4

CANT . BOLSAS	IMP.UNITARIO	IMP. TOTAL

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	**48.172**
(-) DESCUENTO:	0
(+) RECARGOS*:	0
TOTAL BRUTO FACTURA:	**48.172**
IVA:	1.178
IMPUESTO NAL. AL CONSUMO:	0
IMPUESTO BOLSAS:	0
(+) TOTAL IMPUESTOS:	**1.178**
TOTAL FACTURA NETO:	**49.350**
(-) AJUSTE AL PESO:	0
(+) DONACIÓN:	0
TOTAL FACTURA:	**49.350**

*RECARGOS CORRESPONDE AL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS, EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE VENTA.

[FORMAS Y MEDIO DE PAGO]

FORMA DE PAGO:	CONTADO
EFECTIVO:	50.000
TARJETA DEB. / TARJETA CRED.:	0
OTRO MEDIO DE PAGO:	0
(-) CAMBIO:	650
TOTAL:	49.350

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE/CANT	IMPUESTO
IVA 19%:	6.202	1.178
IVA 0%:	41.970	0

[TrackID]

0262162024120318190000100011406

Consulta los requisitos de nuestra política de satisfacción, cambios y garantías en www.bodegadelcanasto.com. Contáctenos 300 9120011– atencionalcliente@bodegadelcanasto.com GuruSoft S.A.S. NIT 901.014.886 y Jeronimo Martins Colombia SAS NIT 900.480.569-1-Software Edoc.

CUFE:71aa36827d29f565e79bab4b4ece383f42ac48fe1bbc9daf7c998f5d47b92607fc214bbfe88d4c4312d18cf505f2c96c
Fecha y Hora Validación DIAN: 03/12/2024 18:19



COMERCIALIZADORA QUESOS Y ALMIDONES
NIT 32.450.720-1
Calle 46 54 - 33 local 115
Tel: (057) 5120755
Medellín - Colombia
comercial.quesos.alm@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 2325

Señores	HOGAR DEL ANCIANO		
NIT	890.704.494-6	**Teléfono**	(604) 3015541677
Dirección	CALLE 9 #1-43	**Ciudad**	San José De La Montaña - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2024, 16:11
Expedición	09/12/2024, 16:11
Vencimiento	09/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	KILO QUESO COSTEÑO	11.08	23,000.00	0.00	254,840.00
2	KILO NATILLA TRADICIONAL	5.00	6,722.69	6,386.55	40,000.00
3	KILO PANDEBONO COLMAIZ	2.00	10,924.37	4,151.26	26,000.00

Total items: 3

Valor en Letras: Trescientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos m/cte

Total Bruto	310,302.19
IVA 19%	10,537.81
Total a Pagar	**320,840.00**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 320,840.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073941786 aprobado en 20240627 prefijo FEV desde el número 1815 al 5000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados Tarifa 9.66 X 1000
CUFE: c45e739ecc399a0b28b773ba18cde5df15ede4390cf5fa8eeafb39c4b0b21da09eb6101181fc43d56203f791cbfdedac

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
ST09
NIT: 900059238-5
CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C
Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

09FT-54206119

CUFE : 2799da11dcf4c71c9c8718daea34ea0ddfef2503c9eb92859901910a6ee416a252a383e3e0af282bfc189e2cc13ec41d

CLIENTE	: CONG.HOGAR SAN JOS E DE LA MO	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	09/12/2024
NIT:	: 890704494-6	**ZONA:**	
CORREO ELECTRÓNICO	: hgrsanjose@hotmail.com	**INTERNO No:**	156381
DIRECCION	: CALLE 9 N 1-43 EL LIBERTADOR	**CAJA No:**	002
CIUDAD	: 73001-IBAGUE	**FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:**	09/12/2024 17:13
TELEFONO	: 2273138	**ORDEN DE COMPRA:**	
FORMA DE PAGO	: Contado		
MEDIO DE PAGO	: Tarjeta Crédito		

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	139875	SUAVIZANTE ARO RPA PRIMAVERAL	MLT	2,00	41.932,77	0,00	19,00	99.800,00
2	157698	LAVALOZA ARO LIQ LIMON Y ALOE	MLT	3,00	66.302,52	0,00	19,00	236.700,00
3	95571	BLANQUEADOR ARO ORIGINAL 20L	MLT	6,00	30.256,30	11.370,00	19,00	216.030,00
5	136820	DESENGRASANTE ARO 10000ml	MLT	2,00	31.008,40	0,00	19,00	73.800,00
4	103129	TOALLA HIG NOSOTRAS PLUS C GEL	94	2,00	11.440,00	5.720,00	0,00	22.880,00
					TOTAL VENTA			649.210,00

TOTAL LÍNEAS 5

\| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764062655729 del 26/12/2023 al 26/06/2025 Autoriza con Prefijo 09FT del 50000001 al 100000000. Somos Grandes contribuyentes: Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta: Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006. REG.COMUN GRAN CONTRIB Res.012220 Dic/2022 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006 AGENTE RETENEDOR DE IVA	**SUBTOTAL**	549.207,70
	DESCUENTO	0,00
	IVA	100.002,26
	ICUI	0,00
	IBUA	0,00
	TOTAL	649.210,00
	SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS COLOMBIANOS	

(*) CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA COMPRA,PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente

Firma: _____

Nombre: _____

NIT/CC: _____

(20)24(15)638117(13)029270

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com



CALYPSO DEL
NIT: 800.055.116-4
Parque Industrial Tibitoc bodega 44C
TOCANCIPA
PBX: 601 869 7799
WWW.CALYPSO.LA
GRAN CONTRIBUYENTE Y AGENTE RETENEDOR
DE IVA RES. 000191/24
REIMPRESION
TPV:TPV00804 cajero:YARA PULIDO SAMUEL E
Fecha:2024/12/9
Hora: 18:11:42
FACTURA POS ELECTRONICA 4: CAAD21841
Vendedor: YARA PULIDO SAMUEL ESTEBAN
Condicion de Pago:CON CONTADO
Cliente : CONGREGACION HOGAR DEL ANCIAN
Nit/C.C.:890704494
Direccion:CALLE 9 1 43 LIBERTADOR
Telefono:

Desc.Item
Referecia Cant. U.M Vr Uni Total

1 PAPA FRITTERS 11X11 X
IPA113 12.00 PQT 20200 242403*
2 YUCA EN CROQUETA X 10
DYU02 24.00 PQT 6199 148798*
3 PAPA PURE EN HOJUELAS
IPA22 13.00 PQT 8500 110502*
4 HIGADO DE RES HOGAR P
ARE12 12.00 Kg 9800 117600**

T O T A L $619,30
TOTAL ITEMS..... 4

---[DETALLE DE VALORES]---

Vta Gravada (*)(+)..... 421,599
Vta Exenta (**)..... 117,600
IVA 80,10

---[INFORMACION TRIBUTARIA]---

Descripcion % Vlr_Base Vlr_Impto.

IVA BIENES 19.00 421,599 80,104

Forma de Pago Total
TARJETA DEBITO $619,303

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
No: 18764075938146 Numeración: AUTORIZAD
AUTORIZADA
Rango: desde CAAD10001 hasta CAAD100000
Vigencia: desde 2024/07/29 hasta 2026/07
24 MESES

Software Sistema SIESA POS
Fabricante del Software
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S A
NIT: 890.319.193-3
PT: Siesa E-Invoicing NIT: 890.319.193-3

8b6c1c53311fb3fd9389d34d2222ebb83a83a9c638c092a4
bf3c9a571dbecfe1ffb6208ee19079bbdf92

FECHA DE ACEPTACION DIAN:
2024-12-09 18:11:35-05:00

CUFE: 8b6c1c53311fb3fd9389d34d2222ebb8
3a83a9c638c092a45ba6939b57cdbf3c
9a571dbecfe1ffb6208ee19079bbdf92

Fecha de aceptación: 2024-12-09 18:11:35-05:00

D1 S A S

TIENDA-6A180149

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: K3A35510
FECHA: 2024-12-17 17:15:51
NUM. DOCUMENTO: 890704494 - 6
ESTIMADO (A): Congregacion Hogar del Anciano San Jose de la Montaña
DIRECCIÓN: Calle 9 N° 1-43
TELÉFONO: 3015541677

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UN.MED	VR UNI	VR BASE		DTO
			IVA	% IVA	INC	%INC	*CARGO	VR TOTAL
1	7700304601974	PLATANITOS MADUROS 6	2	UND	10.980,00	9.227,00		
			1.753,11	19,00				10.980,00
2	7700304309016	MONEDITAS DE PLATANO	2	UND	21.900,00	18.403,00		
			3.496,64	19,00				21.900,00
3	7702189226921	LONCHERA SURTIDA FRI	1	UND	10.450,00	8.782,00		
			1.668,49	19,00				10.450,00
4	7700304743605	QUESILLO BLOQUE LATT	1	UND	9.490,00	9.490,00		
			0,00	0,00				9.490,00
5	7700304562510	JAMON PAVO F HIERBAS	2	UND	23.000,00	19.328,00		
			3.672,27	19,00				23.000,00
6	7700304538645	FOURPACK BIOFENS MUL	1	UND	6.250,00	5.252,00		
			997,90	19,00				6.250,00
7	7702001100736	BONYURT 4 UND ALPINA	1	UND	14.850,00	12.479,00		
			2.371,01	19,00				14.850,00
8	7700304690060	PETIT FRESA CHIQUI C	2	UND	5.980,00	5.980,00		
			0,00	0,00				5.980,00
9	7700304701711	BOLSA VERDE PAPELERA	1	UND	2.190,00	1.840,00		
			349,66	19,00				2.190,00
10	7702001133611	QUESITO ALPINA 185 G	2	UND	10.600,00	10.600,00		
								10.600,00
11	7700304709243	YOGURT MELOCOTON LIG	1	UND	8.990,00	7.555,00		
			1.435,38	19,00				8.990,00
12	7700304009350	YOGURT FRESA LIGHT V	1	UND	8.990,00	7.555,00		
			1.435,38	19,00				8.990,00
13	7700304220656	JAMON DE CERDO VIAND	2	UND	15.980,00	13.429,00		
			2.551,43	19,00				15.980,00
14	7700304745234	JAMON DE POLLO PREMI	2	UND	13.980,00	11.748,00		
			2.232,10	19,00				13.980,00
15	7700304059379	QUESILLO TAJADO LATT	1	UND	9.490,00	9.490,00		
			0,00	0,00				9.490,00
16	7700304933075	PETIT MELOCOTON CHIQ	2	UND	5.980,00	5.980,00		
			0,00	0,00				5.980,00

TOTAL ARTICULOS: 16

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	157.136,63
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	146.536,63
IVA:	21.963,37
AJUSTE A VUELTAS:	0,00
TOTAL:	**179.100,00**

[FORMAS DE PAGO]

FORMA DE PAGO:	CONTADO
TARJETA DEB/CRE:	179.100,00
Num:	0651
Aprob:	171546

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE/CANT	IMPUESTO
IVA 0%:	30.940,00	0,00
IVA 19%:	115.596,63	21.963,37
EXCLUIDOS:	10.600,00	

D1 S A S NIT 900276962-1
Somos Grandes Contribuyentes y Agente retenedor de IVA
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022.
Línea de atención al cliente: 018000120201
Res.DIAN 18764079406661 DE 2024-09-12 K3A3 DESDE 1 HASTA 1999999 Vig 24 MESES
SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:
NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8

CUFE: 7c8d140cb17ea809fbc9e4aa4dbf1b1d249f95041a91882767f8b6aae93f753dc79e8b66f6dbd65e50095182d6f25bc0

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/12/17 17:15:55

2024-12-17 17:15:51 3121 1 9448

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

COMERCIALIZADORA QUESOS Y ALMIDONES
NIT 32450720
Calle 46 54 - 33 local 115
Tel: 057|5120755|
San José De La Montaña - Colombia

Factura electrónica de venta
No. PELQ 11495

Señores	HOGAR DEL ANCIANO		
NIT	890704494	**Teléfono**	604\|3015541677\|
Dirección	CALLE 9 #1-43	**Ciudad**	San José De La Montaña - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	2024-12-23, 17:00
Expedición	2024-12-23, 17:00
Vencimiento	2024-12-23

Item	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	3	94	QPR4	KILO QUESO POROSO	23,500.00	70,500.00

Total items: 1

Total Bruto	70,500.00
Total a Pagar	**70,500.00**

Valor en Letras:
Setenta mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 70,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764071964101 aprobado en 20240531 prefijo PELQ desde el nùmero 1 al 20000 Vigencia: 24.**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados Tarifa 9.66 X 1000
CUFE: 315fa6f6ad7528cc484e2297b6fc80c4261f4a9c020d17e651c254a29266a3b63043b1075d8b30e2c4ffc72936f86370

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA H & R

Nit 901362899

Carrera 54 46 45 - Tel.(4) 513 43 51

Factura Electrónica De Venta FE 4644

Autorizacion de numeracion de factura electronica N°18764050254008 CON PREFIJO FE DEL 3.781 AL 5000 DESDE EL 09/06/2023 HASTAS 09/12/2024

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN

CLIENTE CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SA **NIT** 890704494 6

DIRECCION CL 9 1 43 BRR LIBERTADOR **TELEFONO** 3015541677

CIUDAD Guamo

VENDEDOR EDWIN ARLEY CASTAÑO ARISTIZABAL

POR CONCEPTO DE FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
14/11/2024	14-nov.-24
FORMA DE PAGO	Medios de Pago: Efectivo

Item	CODIGO	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor U	IVA	Total
1	50009	PIJAMA DAMA	1,00	Und.	31.513	19%	31.513
2	50012	PIJAMA CAPRY DAMA	6,00	Und.	29.412	19%	176.471
3	50012	PIJAMA CAPRY DAMA	12,00	Und.	28.992	19%	347.899

Valor en Letras SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Total Item 3

SUBTOTAL	**555.882**
DESCUENTO	**0**
IVA	**105.618**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**661.500**

FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CORRIETE 010-00000381 DAVIVIENDA CTA AHORROS 0364-0081-0952 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA H Y R S.A.S

Recibido Por_____

Esta factura de venta es un titulo valor en virtud de la ley 1231 de julio 2008, los intereses moratorios que se causen seran cobrados mensualmente acorde a las variaciones que sufran las tasas de intereses certificadas por la superintendencia financiera de conformidad con el articulo 111 de la ley 510 de 1999, que modifica el articulo 884 del codigo de comercio.

CUFE: da6c236cac8bb4b4566c81d2afbd014895d9c0b92d473a746ca83efad2891d1777f49a1bc0c55fa02e157bd762cb9a74--Expedición:14/11/2024 08:51 AM

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTANA
NIT: 890704494

Número de Cuenta: 40797019285
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 09-01-2025 02:43:06
Fecha y Hora Consulta: 09-01-2025 02:43:06

Impreso por: m35850468

Saldo Efectivo Actual: $5,636.71	**Saldo en Canje Actual:** $0.00	**Saldo Total Actual:** $5,636.71

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2025/01/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	EL GUAMO	05355093532	05355093532		-4,895,000.00
2025/01/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	EL GUAMO	05355093532	05355093532		25,000.00

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/11/30 HASTA: 2024/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 40797019285

SUCURSAL EL GUAMO

CONV CPSAM HOGAR DEL ANCIANO DEL GUAMO T

BR LIBERTADOR

GUAMO (TOLIMA) TOLIMA

Soluciones para potenciar tu negocio **desde $0 de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	943,656
TOTAL ABONOS	$	4,895,040.05	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	19,450.03	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	40.05
SALDO ACTUAL	$	4,875,590.02	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
26/12	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI			4,895,000.00	4,895,000.00
26/12	PAGO CXC DE CTA 40700001251			-19,450.03	4,875,549.97
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			40.05	4,875,590.02
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".